

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A. POR LA DE INMOBILIARIA VALSERIANA S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio de 1997, aprobada mediante Resolución No. 1835 de 25 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto de 1997.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A. por la de INMOBILIARIA VALSERIANA S.A., el aumento de capital, reforma y codificación del estatuto otorgada el 7 de enero del 2004 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. de 06 FEB. 2004 0510
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Battista Guerini Casari y señora Susana Guerini López, en sus calidades de Gerente General y Presidenta, de estado civil casados, de nacionalidad italiana y ecuatoriana, en su orden y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0510 de 06 FEB. 2004 aprobó el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A. por la de INMOBILIARIA VALSERIANA S.A., aumentó su capital en US\$22.000,00, la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA BERGAMASCA S.A. por la de INMOBILIARIA VALSERIANA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

EXTRACTO

0510

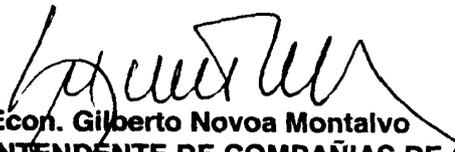
juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$24.000,00 está dividido en 2.400 acciones de US\$ 10,00 cada una.

Quito,

06 FEB. 2004


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

SNT/FMA
EXT. 324
EXP. 85542

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**